

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de octubre de 2018, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula SE-7042, cuenta 56, sita en Écija (Sevilla), en vía denominada Barriada Nuestra Señora del Valle, núm. 12, bloque 4, piso 2.º B.

Interesado: José Moreno Amador, con DNI núm. 17479353C.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se le notifica:

Que con fecha de 23 de agosto de 2018 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula SE-7042, cuenta 56, sita en Écija (Sevilla) en vía actualmente denominada Barriada Nuestra Señora del Valle, núm. 12, bloque 4, piso 2.º B, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial de AVRA de Sevilla, sita en Sevilla en C/ San Gregorio, núm. 7, CP 41004.

Contra la resolución, el interesado podrá formular recurso de alzada ante el Sr. Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2018.- El Director, Francisco Díaz Ayala.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la ley 39/2015, y con carácter complementario a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»